

Resolución H. Consejo Directivo

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	•

Referencia: EX-2024-00397898--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se incorpore como materia optativa en la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE, a los cursos: "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA" y "MANEJO ESTRATEGICO DE DAÑOS POR FAUNA SILVESTRE"; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

Art. 1°).- Incorporar como materia optativa en el Plan de estudios 2022 (Res. Ministerial 2022 - 286 APN SECP#ME) de la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE el curso: "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA" (Cód: P10-VS061) de cuarenta horas (40 hs), puntaje: 1, créditos (no corresponde) y con una escala de calificación de 0 a 10, siendo necesario un mínimo de 7 para aprobar, según ANEXO I de la

presente Resolución.

Art. 2°).- Incorporar como materia optativa en el Plan de estudios 2022 (Res. Ministerial 2022 - 286 APN SECP#ME) de la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE el siguiente curso: "MANEJO ESTRATEGICO DE DAÑOS POR FAUNA SILVESTRE" (Cód: P10-VS062) de cuarenta horas (40 hs), puntaje: 1, créditos (no corresponde) y con una escala de calificación de 0 a 10, siendo necesario un mínimo de 7 para aprobar, según ANEXO II de la presente Resolución.

<u>Art. 3°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Manejo de Vida Silvestre, al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AB/Mbl